

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 4.418,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 23 de enero de 2006.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—4.124.

DATAFIRST HISPANIA, S. A. **Unipersonal**

La Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 1.10.2005, acordó la reducción de capital de la compañía a efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad como consecuencia de pérdidas acumuladas.

El importe de la reducción es de 913.038,72 euros, quedando establecido el capital resultante en 65.100,80 euros.

La reducción se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 6,01 euros a 0,40 euros cada una.

Se publica a los efectos del artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Jules Toledano.—4.200.

DECORACIONES **DONOSTIARRA, S. L.**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Ángel Alonso Pérez, doña María Luisa Vigil Fernández, don Ángel Manuel Loiro Collado, don Luis Castilla Vale contra Decoraciones Donostiarra, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17-01-2006 por importe de 6.001,76 euros de principal, 360,10 euros de intereses y 600,17 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de enero de 2006.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.—4.129.

DERIVADOS DEL MOTOR, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

PRECOSMA, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Extraordinarias con carácter de universales de Derivados del Motor, S. L. (unipersonal) y Precosma, S. L. (unipersonal), celebradas el día 31 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de Derivados del Motor, S. L. (unipersonal), de la sociedad Precosma, S. L. (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las

sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 1 de diciembre de 2005. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2005.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el primero de enero de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Fontcoberta-Banyoles, 17 de enero de 2006.—Jormans Productions Group, S. L., representada por Jorge Manonellas Sirera.—4.058. 1.ª 6-2-2006

DEROIN, S. A.

Cédula de notificación

Doña Concepción Ferrer Moya, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 118/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Aurelio Javier Torres Ballester contra la empresa «Deroín, S. A.», se ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2005 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa «Deroín, S. A.», por importe de 4.050 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Cartagena, a 9 de enero de 2006.—El Secretario Judicial.—4.040.

DIMENSIÓN, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santos Hernández Hernández contra Dimensión, S. L., sobre ejecución, se ha dictado la siguiente: parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Dimensión, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.912,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 18 de enero de 2006.—Secretaria Judicial.—4.173.

DOTCOM CREATION, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 13 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no se celebrase en primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la aplicación del resultado y de la gestión de los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 2004 y 22 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y de la propuesta de división del haber social y extinción de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas el derecho que les asiste acerca de la información que preceptúan los artículos 48 y 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiéndose solicitar por escrito cuantos informes o aclaraciones estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, extendiéndose incluso a la remisión gratuita de los mismos.

Madrid, 27 de enero de 2006.—La Liquidadora, M.ª Isabel González Martín.—4.225.

EDIFICIOS ALSINA SUR, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social en avenida Pio XII, número 44, de Madrid, el día 15 de marzo de 2006, a las diez horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales, 21.º (Funcionamiento interno, delegaciones, y retribución del Consejo de Administración) y 28.º (Aplicación de los resultados de cada ejercicio, distribución de dividendos y pagos a cuenta de los mismos).

Segundo.—Autorización para la formalización y ejecución de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe sobre las mismas del Consejo de Administración, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Torrego Casado.—4.530.

EL ZARGAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «El Zargal, S. A.», para la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 4 de marzo de 2006 a las 11,30 horas, en el domicilio social sito en calle Nerea Risquel, 2, bajo derecha, en 18190 Cenes de la Vega (Granada), o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 5 de marzo de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, o en su caso, censura de las cuentas de la Sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de gestión y el informe de auditoría, referentes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Cenes de la Vega (Granada), 26 de enero de 2006.—Carmen López Uceda, Presidenta del Consejo de Administración.—4.068.